



CORDOBA 7 0 ABR 2018

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina del Sr. Prof. Dr. LUIS M. BONETTO, Leg. 24239, dispuesta por Resolución N° 265/17 en las funciones de COORDINADOR responsable del Programa “Facultad en la Cárcel” de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2012/12 el Dr. Luis M. Bonetto fue inicialmente designado como Coordinador del Programa “Facultad en la Cárcel”;

Los merecimientos puestos de manifiesto por el Sr. Prof. Dr. Luis M. Bonetto dadas sus destacadas condiciones personales y académicas a lo largo de su trayectoria docente;

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta procedente y es decisión de este Decanato designar al Dr. Luis M. Bonetto, en forma interina por el período que va del 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019 a los fines antes mencionados, con retribución de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Designar al Sr. Prof. Dr. LUIS M. BONETTO, Leg 24239, en las funciones de Coordinador del Programa “Facultad en la Cárcel” de la Facultad de Derecho con retribución equivalente a Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102), a partir del 1 de Abril de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019.

Art.2°: El Dr. Luis M. Bonetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RICARDO QUIROGA
Secretaría
Facultad
de Derecho

RESOLUCION N°

242

PEDRO YANZI
Decano
de la Facultad
de Derecho